

Aplicará Empalme plan de austeridad

Escrito por Comunicado

Domingo 27 de Septiembre de 2015 22:41



EMPALME, Son., 27 de Septiembre de 2015.- Debido a la difícil situación económica en que recibió la administración municipal, el alcalde Carlos Enrique Gómez Cota giró instrucciones para que en lo inmediato se ejecute un plan de austeridad, con el objetivo de que en un mediano plazo se logren fortalecer las finanzas públicas.

Ante el quebranto financiero que presenta el Ayuntamiento de Empalme, el Presidente Municipal urgió al Tesorero Municipal, José Manuel Orduño Moreno a diseñar y ejecutar un riguroso programa que le permita a la Comuna a reducir el gasto pero sin descuidar los servicios básicos a la comunidad.

Bajo este esquema de austeridad explicó el munícipe se mejorará la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad Pública Municipal, así como en los servicios públicos en general como son la recolección de basura, reparto de agua potable, rehabilitación del alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines.

Como ya lo ha señalado con anterioridad Carlos Gómez, al llegar a la Presidencia Municipal los reportes financieros arrojaron que no había un solo peso en Tesorería Municipal para hacer frente a los compromisos de la Comuna en el corto plazo, ni siquiera para cubrir el gasto más elemental para la operatividad del Ayuntamiento.

Aplicará Empalme plan de austeridad

Escrito por Comunicado

Domingo 27 de Septiembre de 2015 22:41

De allí la necesidad, dijo de efectuar un recorte drástico en el gasto corriente, por lo que a partir de este lunes inicia el esquema que permita el saneamiento de las finanzas municipales, y para lo que será prioritario comprar lo estrictamente necesario, de tal manera que no se genere deuda y garantizar las quincenas a los empleados.

Gómez Cota insistió que con esta medida no se afectará la operatividad de cada una de las dependencias, en cuanto a papelería se reducirá el gasto al adquirir lo más básico, y en lo que respecta al gasto en combustible se tiene autorización para abastecer a los vehículos de Seguridad Pública Municipal, Servicios Públicos Municipales y Protección Civil.